COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Culiacán, Sinaloa, a 14 septiembre de 2020

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 01057820 a través de la cual requiere:

"Documentos que contengan Número de quejas recibidas en el periodo comprendido del 1 de enero de 2010 al 1 de enero de 2020 en contra de prestadores de servicios de salud por malos tratos y/o negligencia médica a mujeres, con motivo de atención ginecológica y/o obstétrica (violencia obstétrica).
Desagregar por
Año
Dependencia responsable.
De ese número de quejas ¿cuántas terminaron por conciliación y cuántas mediante recomendación?
Desagregar por
Número de recomendaciones emitidas.
Número de recomendaciones aceptadas."

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1°, 4°, 19, párrafo segundo y 136, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se hace de su conocimiento que esta Comisión, en el periodo comprendido del 1 de enero de 2010 a la fecha ha recibido 44 quejas en contra de prestadores de servicios de salud por malos tratos y/o negligencia médica a mujeres, con motivo de atención ginecológica y/o obstétrica (violencia obstétrica), de las cuales 2 de ellas fueron concluidas por haberse solucionado mediante los procedimientos de conciliación y 24 de ellas se concluyeron mediante recomendación, las cuales se encuentran desagregadas en el siguiente recuadro:

AÑO	NO. DE QUEJAS	AUTORIDAD RESPONSABLE	RECOMENDACIÓN Y/O CONCILIACIÓN
2010	4	Hospital de la Mujer	Recomendación No. 9/2011
		Hospital Integral de Rosario	Recomendación No. 18/2012
		Hospital General de Los Mochis	Recomendación No. 22/2011
		Hospital General de Los Mochis	Recomendación No. 19/2012
2011	3	Hospital General de Los Mochis	Recomendación No. 36/2012
		Hospital de la Mujer	Recomendación No. 12/2012
		Hospital de la Mujer	Concluido por haberse solucionado mediante los procedimientos de conciliación
2012	7	Hospital General de Los Mochis	Recomendación No. 10/2013
		Hospital General de Los Mochis	Recomendación No. 18/2013
		Hospital General de Culiacán	Recomendación No. 17/2014
		Hospital General de Guasave	Recomendación No. 56/2012
		Hospital General de Guamúchil	Recomendación No. 11/2013
		Hospital General de Guamúchil	Recomendación No. 45/2013
		Hospital de la Mujer	Recomendación No. 68/2014
2013	3	Hospital de la Mujer	Recomendación No. 61/2014
		Hospital Civil de Culiacán	Recomendación No. 63/2014
		Hospital Integral de Navolato	Recomendación No. 62/2014
2014	-	-	-
2015	10	Hospital de la Mujer	Recomendación No. 75/2015
		Hospital Civil de Culiacán	Recomendación No. 3/2017
		Hospital de la Mujer	
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	Recomendación No. 12/2018
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	Recomendación No. 7/2018
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	Recomendación No. 18/2017
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	Concluido por solucionarse mediante los procedimientos de conciliación
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	Recomendación No. 10/2017
		Hospital General de Eldorado	
2016	6	Hospital General de Los Mochis	
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	Recomendación No. 5/2018
		Hospital General de Salvador	Recomendación No. 3/2018

		Alvarado	
		Hospital General de Los Mochis	
		Hospital General de Los Mochis	
		Hospital de la Mujer	
2017	5	Personal médico del Hospital General de Los Mochis, Ahome	
		Personal médico y Director del Hospital General de Los Mochis, Ahome	
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	
		Hospital General de Los Mochis, Ahome	
		Hospital de la Mujer	
2018	3	Hospital de la Mujer	
		Hospital Civil de Culiacán	
		Hospital General de Los Mochis	
2019	2	Hospital de la Mujer	
		Hospital General de Los Mochis	
2020	1	Hospital General "Dr. Martiniano Carvajal" de Mazatlán	

Asimismo, se informa que, de las 24 recomendaciones emitidas, 18 de ellas fueron aceptadas, mismas que puede consultar en la página oficial de esta Comisión Estatal a través del siguiente vínculo electrónico: http://www.cedhsinaloa.org.mx/index.php/recomendaciones/2008-2017.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

CEDH SINALOA